



Praga, el día 11 de julio 2013
Nº arc/373/13

Su Excelencia,

en la fiesta nacional del Maestro Jan Hus han traído al Palacio Episcopal de Praga una petición sobre la restitución de la propiedad eclesiástica, cuyos garantes creen que la debo mandar al Santo Padre Francisco. A la petición se adjuntan la solicitud con las firmas que la apoyan, así como una carta en checo y español.

Su Excelencia, le pido que mande la carta por vía diplomática, junto con mis apuntes para explicar y clarificar el asunto.

En primer lugar, los autores de la petición reflexionan sobre los sueldos de los eclesiásticos, que en nuestro país salen actualmente del presupuesto nacional. Por desgracia, los autores han omitido la información más importante, el modo en que se ha llegado a establecer este estado: después del golpe comunista en 1948, el régimen comunista confiscó todos los bienes eclesiásticos, excepto las iglesias y casas parroquiales. Por este razón el régimen comunista prometió financiar a cargo de esas propiedades confiscadas todo el funcionamiento y las necesidades de las Iglesias. No obstante, asoció a esa ley la intención de controlar permanentemente las Iglesias, estableciendo *comisarios estatales*, que controlaban a los clérigos y los criminalizaban, acusaban, daban o retiraban el *permiso estatal para realizar la actividad sacerdotal*, hacían encarcelar. No mucho después, el régimen cerró las escuelas eclesiásticas, al igual que nuestros hospitales e instituciones sociales – el estado comunista se apoderó de todo ello. De este modo, el estado ha estado pagando su sueldo a los clérigos hasta el 31 de Diciembre 2012. Esta ley ha sido anulada porque lo solicitó la propia Unión Europea, que constataba que era una ley basada en la persecución y la dictadura.

En otro lugar los autores escriben que los bienes restituidos no se explotan o utilizan. En su mayoría, los bienes restituidos hasta ahora fueron devueltos en un estado desolador. A pesar de ello han sido reconstruidos, gracias a benefactores, ayudas del extranjero y las propias fuerzas de los fieles, y han encontrado una nueva utilidad – funcionan y sirven como escuelas, hospitales etc.

Tampoco es verdad que mi antecesor el Cardenal Frantisek Tomasek agradeciera al comienzo de los años noventa por la devolución de más de 170 edificios a las órdenes y congregaciones de religiosos y religiosas y que dijera entonces que las demandas de la Iglesia habían sido satisfechas con este devolución. En realidad, ni el Cardenal Tomasek dirigió nunca ninguna negociación sobre la restitución de la propiedad eclesiástica, ni la comentaba en público. Devolución de los bienes de las diócesis y parroquias resuelva hasta la ley aprobada en 2012.

Por lo que se refiere a la compensación por los bienes que la Iglesia no ha reclamado, cediéndolos a sus nuevos propietarios, ya sean particulares, ciudades, pueblos o comarcas: la suma a la que asciende la compensación se estableció después de discutir y negociar casi 20 años con todos los partidos parlamentarios. En la comisión parlamentaria que llegó a este acuerdo participaron también los comunistas y los socialistas, y estuvieron de acuerdo con la solución. La compensación económica por los bienes no devueltos es, pues, legítima, y de hecho se calcula que los 59 billones de Coronas Checas (aproximadamente 2 mil millones de Euros) que serán pagados a las Iglesias progresivamente durante los próximos treinta años, equivalen a una décima del valor de lo no devuelto. El importe de la compensación económica que se paga cada año equivale a unas dos milésimas del presupuesto estatal, lo que no puede poner en ningún peligro ni las pensiones, ni el funcionamiento del estado social.

Este apartado de la restitución para las Iglesias representa el cinco por ciento del total de las restituciones pagadas hasta ahora en la República Checa desde la caída del régimen comunista, que recibieron particulares, organizaciones, etc.

La actual solución es un medio para acabar la dependencia económica de las Iglesias del presupuesto estatal, y lleva a la autofinanciación de la Iglesia. Tanto la decisión de los diputados en el parlamento como la declaración del Tribunal Constitucional Checo de que la ley se ajusta a derecho son legítimas. El grupo que ha firmado la petición lo forman representantes de las opiniones postcomunistas y anticlericales. No es la opinión mayoritaria. La señora Procházková, iniciadora de la petición, anunció en la televisión en mayo que conseguiría 50.000 firmas, ahora presenta papeles de firmas con unas setecientas. Hasta esto testimonia en nombre de que proporción de la población checa habla.

Estoy convencido de que Su Santidad juzgará justa y objetivamente las motivaciones de esta petición.

Con respeto



Cardenal Dominik Duka OP
arzobispo de Praga

A Sua Eccellenza Reverendissima
Mons. Giuseppe Leanza
Nunzio Apostolico
Apoštolská nunciatura
Voršilská 12
110 00 Praha 1